

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: RED EMPLEO CON APOYO COLOMBIA  
Sigla: RECA COLOMBIA  
Nit: 900.376.822-6, Regimen Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0037664  
Fecha de Inscripción: 13 de agosto de 2010  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 15 85 61 Of 201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [director@recacolombia.org](mailto:director@recacolombia.org)  
Teléfono comercial 1: 7593147  
Teléfono comercial 2: 3133907593  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15 85 61 Of 201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [director@recacolombia.org](mailto:director@recacolombia.org)  
Teléfono para notificación 1: 7593147  
Teléfono para notificación 2: 3133907593  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 23 de julio de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2010, con el No. 00177703 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada RED EMPLEO CON APOYO COLOMBIA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 1 del 26 de octubre de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2010 con el No. 00183231 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

**OBJETO SOCIAL**

Su objetivo fundamental es promover programas de inclusión socio-laboral de personas con discapacidad permanente basándose en el modelo de empleo con apoyo, con el cual, personas con discapacidad permanente y limitaciones significativas, puede acceder con éxito al mundo laboral integrado, y con ello sean titulares de todos sus derechos para ser ciudadanos respetados y así puedan vivir dignamente. Realizar convenios que consoliden la unión de entidades de empleo con apoyo en Colombia, para regular su base de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24**

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

participación, colaboración y funcionamiento con el objetivo de potenciar los programas y así aumentar los niveles de empleo y calidad de vida de las personas con discapacidad implementando una cultura de inclusión y de trabajo en red entre las entidades, usuarios, familias y empresas. Realizar alianzas, convenios de cooperación y programas: interinstitucionales para conseguir recursos económicos y técnicos para garantizar su autonomía y subsistencia. Conocer, difundir y actuar bajo los principios de la convención de las naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Fortalecer, agrupar e involucrar las familias realizando encuentros de capacitación a padres y hermanos para crear conciencia del rol de sus hijos en la sociedad y canalizar sus inquietudes para que puedan ser escuchados. En desarrollo de su objeto, la red podrá: A) Promover y participar en el desarrollo de programas de capacitación, entrenamiento y formación que faciliten la integración socio laboral de las personas en situación de discapacidad. B) Divulgar y enseñar los principios del modelo de empleo con apoyo, a través de cursos de formación para promover la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. C) realizar, directa o indirectamente, foros, seminarios, conferencias, publicaciones virtuales o impresas para la divulgación de los principios del empleo con apoyo. D) Orientar e instruir a las familias, a la sociedad en general, a los empresarios para sensibilizarlos respecto a la visión que la persona en situación de discapacidad es un ciudadano con derechos y tiene acceso a la capacitación, educación y a integrarse al mundo laboral por ser la educación y el trabajo derechos fundamentales. E) Fomentar los programas de formación y capacitación de los profesionales en el área de la salud, personal científico, técnico y pedagógico, así como de las organizaciones; para el adecuado manejo y puesta en marcha del modelo del empleo con apoyo, formando y contribuyendo a la actualización de nuevos equipos entusiastas en este modelo de integración socio laboral. F) Asesorar a organizaciones y entidades para poner en marcha nuevos proyectos de empleo con apoyo. G) fomentar actividades socio laborales que faciliten la integración de Las personas con discapacidad a la sociedad, interrelacionando personas y organizaciones (usuarios, padres, profesionales, empresarios, entidades privadas y públicas) y creando en la sociedad colombiana una cultura del empleo con apoyo y del empleo integrado. H) Realizar programas conjuntos con otras entidades que se consideren útiles para los fines de la red. I) Llevar a cabo todos los demás actos que la red estime necesarios para el logro de sus fines y con

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
este objeto recibir, sostener y manejar aportes, contribuciones, donaciones, cuotas, legados, etc., que se quieran destinar al logro de los objetivos de la red. J) Aceptar y desarrollar la representación de organizaciones y fundaciones similares, de carácter nacional o internacional, cuyos objetivos sean afines con los de la red. K) Fomentar la autodeterminación y la autoprotección de los propios usuarios, apoyando sus iniciativas y las de sus familias en este sentido. L) Ofrecer instrumentos a sus socios para evaluar la calidad de los servicios o para reunir y difundir información. M) TRABAJAR en la elaboración de propuestas de cambio normativo que faciliten la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sistema regular de trabajo) participar en los movimientos internacionales de desarrollo del empleo con apoyo (case, euse, aese, iniciativas de la comisión europea, entidades latinoamericanas etc.), inclusión internacional y demás entidades. O) Recibir donaciones, legados y aportes en dinero o especie de entidades nacionales o internacionales. Ya sea en pesos o moneda extranjera las cuales se contabilizarán y legalizarán de acuerdo a las normas cambiarias vigentes de ley. P) Y en general todas las actividades civiles, administrativas y comerciales para el desarrollo del objeto.

**PATRIMONIO**

\$ 213.705.511,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la red estará en cabeza del presidente y del vicepresidente, quien lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas. El presidente y el vicepresidente ejercerán sus cargos por períodos de dos (2) años.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del presidente y del vicepresidente: A) Representar a la red en todos los actos en que ella deba intervenir. B) Ejecutar y hacer ejecutar todas las disposiciones de la asamblea general y del consejo directivo. C) Presidir las sesiones de la asamblea general y del consejo directivo y autorizar y legalizar con su firma, las actas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
correspondientes. D) Conjuntamente con el revisor fiscal, preparar y presentar para aprobación del consejo directivo los presupuestos anuales de rentas y gastos. E) Convocar al consejo a sesiones ordinarias y extraordinarias. F) informar al consejo sobre el desempeño de la red. G) Súper vigilar las actividades y labores de los funcionarios y velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos internos. H) Previa aprobación del consejo directivo, constituir mandatarios y apoderados especiales que obren en nombre de la red y la representen en todos los actos de la vida civil o administrativa que fuera necesario. I) Preparar para la consideración del consejo directivo los informes y proyectos que deban presentarse a la asamblea general. J) Celebrar todo tipo de actos o contratos cuyo monto no exceda los 60 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en caso contrario se requerirá autorización expresa del consejo directivo. K) Recaudar y conservar los fondos, auxilios, donaciones, aportes, cuotas y demás ingresos de la red. L) firmar los cheques y documentos requeridos para el manejo de los fondos de la red. M) Constituir las garantías de manejo que establezca el consejo directivo. N) Manejar los fondos de la red mediante la apertura de cuentas corrientes, ahorros y similares, en entidades financieras como bancos, corporaciones y entidades autorizadas oficialmente para tales operaciones. O) Velar por la inversión de las disponibilidades de la red en operaciones rentables y productivas. P) Las demás que le señale el Consejo Directivo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 16 del 15 de julio de 2020, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 00330920 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Salazar Troconis Ana Catalina	C.C. No. 000000035467876
Vicepresidente	Sarmiento Otero Olga Cristina	C.C. No. 000000041789751

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 12 del 2 de abril de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2020 con el No. 00330712 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Consejo Directivo	Salazar Troconis Ana Catalina	C.C. No. 000000035467876
Miembro Consejo Directivo	Sarmiento Otero Olga Cristina	C.C. No. 000000041789751
Miembro Consejo Directivo	Barros De Ferreira Lucia Lucy	C.C. No. 000000041408773
Miembro Consejo Directivo	Alexandrovich Estrada Wolf	C.C. No. 000000094450930
Miembro Consejo Directivo	Soto Pinzon Ricardo	C.C. No. 000000003229807
Miembro Consejo Directivo	Serna Umaña Enrique	C.C. No. 000001032433134
Miembro Consejo Directivo	Gandini Garcia Isabella	C.C. No. 000000067008387
Miembro	Alvarez Castellanos	C.C. No. 000000010535119

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Consejo  
Directivo

Juan Manuel

Miembro  
Consejo  
DirectivoHerrera  
Daniel

Reginatto

C.C. No. 000000080822330

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 12 del 2 de abril de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2020 con el No. 00330711 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	IMPUESTOS SOLUCIONES SAS	Y N.I.T. No. 000008300210302

Por Documento Privado No. sin num del 20 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2020 con el No. 00330713 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ross Alfaro Camilo Eduardo	C.C. No. 000000012553280 T.P. No. 34952-T

Por Documento Privado No. sin num del 20 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2020 con el No. 00330714 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Pulido Amaya Sully Johanna	C.C. No. 000001023884809 T.P. No. 225753-T

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

## DOCUMENTO

Acta No. 1 del 26 de octubre de 2010 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 4 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea General

## INSCRIPCIÓN

00183231 del 16 de diciembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00228472 del 6 de agosto de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8730

**TAMAÑO EMPRESARIAL**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24**

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 551.557.843

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:04:24**

Recibo No. AA21516809

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A215168093528C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

